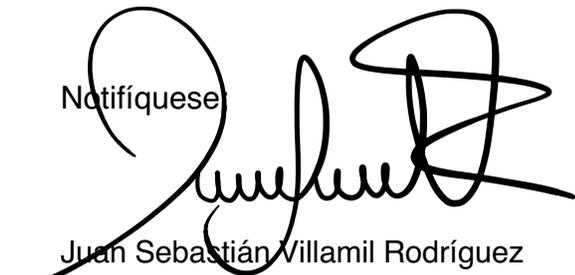


JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2018-00280-00
Armenia, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Con fundamento en los artículos 51 y 500 del C.G.P., se corre traslado a las partes de las cuentas finales rendidas por parte de la secuestre Javier Porfirio Bueno Sánchez, por el término de diez (10) días.

Notifíquese



Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 025 DEL 23 DE FEBRERO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA